

Breve reseña de la regulación de la inversión extranjera en Indonesia

Samantha SÁNCHEZ MIRALLES*

SUMARIO:

Introducción

- 1. Regulación de la inversión extranjera en Indonesia:** **1.1** *La Ley de Inversión Extranjera de 1967.* **1.2** *El Decreto N° 31 de 1995 modificado por el Decreto Presidencial N° 96 de 2000 y nuevamente modificado por Decreto Presidencial N° 118 de 2000.* **1.3** *El Decreto Presidencial N° 20 de 1973.* **1.4** *El Decreto N° 38 de 1999.* **1.5** *Otras regulaciones que afectan la inversión extranjera en Indonesia.*
- 2. Algunas consideraciones prácticas.**

Conclusiones

INTRODUCCIÓN

Los últimos reportes del Banco Mundial indican que la inversión extranjera directa en Indonesia está en constante decrecimiento, y esto representa un

* **Universidad Central de Venezuela**, Abogado *Magna Cum Laude*. **University of Michigan**, LL.M. **Schlumberger Oilfield Services**, Asesora Legal para Indonesia, Australia y Papua Nueva Guinea.

claro contraste, si se le compara con otros países de Asia y del Pacífico (China, Corea del Sur, Malasia, Filipinas y Tailandia), la tendencia además parece que continuará en los próximos años.¹ Las razones detrás de esta tendencia van desde aspectos genéricos como los efectos de la crisis financiera asiática de 1997-1998, pasando por aspectos más específicos como regulaciones confusas, falta de coordinación entre los gobiernos central y regional, y aumento de impuestos aplicables.²

También los reportes de mayo de 2004 de la Junta Coordinadora de Inversión de Capital en Indonesia indican que las aprobaciones de inversión extranjera directa en el país en el 2004, han bajado en un treinta punto seis por ciento (30.6%) si se compara con el mismo período para el 2003.³

Adicionalmente, el 2004 ha comenzado con el retiro formal de Indonesia de cinco billones de dólares de los Estados Unidos de América por parte del Fondo Monetario Internacional, como parte del programa de ayuda que se estableció para paliar la crisis financiera asiática.⁴

Sin embargo, Indonesia mantiene aspectos tradicionalmente atractivos para la inversión extranjera que incluyen: abundantes recursos minerales, una población de potenciales consumidores de más de doscientos millones (200.000.000) de habitantes, una emergente clase media con gustos sofisticados y razonables niveles de infraestructura y capacidad industrial.

Asimismo, los indicadores macroeconómicos son, en general, positivos: inflación por debajo de seis por ciento (6%) anual, el producto doméstico bruto *per capita* está alrededor de los setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$730), la rupia ha disfrutado de un prolongado período de estabilidad que ha permitido proyecciones y una planificación económica más seria. El déficit presupuestario se ha reducido de cuatro punto ocho

¹ *Downtrend in foreign direct investment*, Editorial II in Business News 7056-7-5-2004, Jakarta May 6 2004, p. 3.

² Otros factores que afectan la inversión extranjera en Indonesia, tales como la corrupción, la situación de seguridad después de las bombas de Bali en el 2002 y del Hotel Marriott en Yakarta en el 2003, los movimientos separatistas de Aceh y Papua, son suscitadamente tratados en la sección 2 de esta reseña "Consideraciones Prácticas".

³ Lexindo Consulting e-news www.lexindoconsulting.com

⁴ Ver en general *The New Investor's Handbook for Indonesia*, Lexindo Consulting, LCP Press, 2004.

por ciento (4.8%) a uno punto ocho por ciento (1.8%) y la deuda del país también se ha reducido al menos en un tercio.⁵

Veamos ahora la regulación vigente y cómo la misma influye sobre la inversión.

1. REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN INDONESIA

1.1 LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE 1967⁶

El Gobierno de la República de Indonesia ha reconocido el papel que juega la inversión extranjera en el desarrollo económico del país, y ha regulado la inversión extranjera a través de la Ley de Inversión Extranjera de 1967, modificada por la Ley N° 11 de 1970⁷ y desarrollada en distintas regulaciones contenidas en decretos presidenciales varios, siendo el más reciente (a la fecha en la que se escribe esta reseña), el Decreto Presidencial N° 29 de 2004.

La Ley de Inversión Extranjera (LIE) se dictó con el propósito de promover la participación de la inversión extranjera en la economía indonesia, especialmente en el sector industrial, en aquellas áreas en donde se requiere de capital y de una tecnología avanzada, así como de técnicas de administración y gerencia específicas que no se encuentran disponibles en el mercado doméstico.⁸

La LIE define que debe entenderse por inversión extranjera, en su artículo 2: “inversión de capital extranjero por personas naturales o jurídicas donde el dueño del capital asume directamente el riesgo”.⁹ Y capital extranjero incluye: “moneda extranjera que no forma parte de las reservas indonesias en moneda extranjera; equipos y materiales no financiados por recursos extranjeros pertenecientes a indonesios; y reinversión de ganancias”.¹⁰

La LIE otorga algunas garantías a los inversores, tales como: transferencia de dividendos después de impuestos a las ganancias en la moneda original en la que se hizo la inversión (pero a la tasa de cambio vigente en el momento de

⁵ Datos tomados de *Some practicalities of starting and managing PMA companies*. Eugene V. Flynn, en *The New Investor's... Op. Cit.* p. 21 y de *Country Overview, Southeast Asia Upstream Services*, Wood Mackenzie, August 2002.

⁶ Ley N° 1 de 1967, Gaceta del Estado Suplementaria N° 2818.

⁷ Ley N° 11 de 1970, Gaceta del Estado Suplementaria N° 2943.

⁸ Ver en general *The Commercial laws of Indonesia*. Sudargo Gautama, PT Citra Aditya Bakti, 1998. pp. 85 y ss.

⁹ Traducción libre del Artículo 2 de la LIE

¹⁰ *Idem*.

la transferencia); transferencia de fondos para pagar costos relativos a personal extranjero empleado en Indonesia; remisión de los pagos de interés y capital de préstamos, y repatriación de capital derivado de la venta de capital a ciudadanos indonesios.

También se prevén incentivos fiscales, que incluyen, entre otras facilidades, la exención del pago de impuestos aduaneros para la importación de bienes de capital.

1.2 *DECRETO N° 31 DE 1995 MODIFICADO POR EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 96 DE 2000 Y NUEVAMENTE MODIFICADO POR DECRETO PRESIDENCIAL N° 118 DE 2000*¹¹

Pero no todas las actividades económicas están abiertas a la inversión extranjera en Indonesia, existen sectores cerrados total o parcialmente a la participación extranjera, y esta regulación está contenida en el Decreto Presidencial N° 31 de 1995 modificado por el Decreto Presidencial N° 96 de 2000 y nuevamente modificado por Decreto Presidencial N° 118 de 2000. Esta regulación se conoce genéricamente como la Lista Negativa de Inversión y actualmente cubre:

1.2.1 Sectores totalmente cerrados a la inversión extranjera, como el de la explotación forestal maderera.

1.2.2 Sectores estratégicos, que son considerados de importancia significativa para el Estado, donde la máxima participación accionaria extranjera es de 95%, aquí se incluyen, entre otros, puertos públicos, transmisión y distribución de energía eléctrica para uso público, telecomunicaciones, aviación, agua potable, trenes públicos, y generación de energía nuclear.

1.2.3 Sectores abiertos a la inversión extranjera, pero que requieren una “empresa conjunta” con capital local (“joint venture”), por ejemplo, servicios de transporte público en forma de taxis o autobuses, servicios de transmisión de radio, televisión o cine.

1.2.4 Sectores donde la inversión extranjera está permitida, pero bajo ciertas condiciones, como algunos tipos de producción lechera.

¹¹ Keputusan Presiden Republik Indonesia Nomor 118 Tahun 2000 tanggal 16 Agustus 2000 tentang Perubahan Atas Keputusan Presiden Nomor 96 Tahun 2000 tentang Bidang Usaha yang Tertutup dan Bidang Usaha yang Terbuka dengan Persyaratan Tertentu Bagi Penanaman Modal, en *Keputusan Menteri Negara Investasi/Kepala Badan Koordinasi Penanaman Modal Tentang Pedoman dan Tatacara permohonan penanaman modal yang didirikan dalam rangka penanaman modal dalam negeri dan penanaman modal asing*, BP Cipta Java, Jakarta 1999.

1.2.5 Sectores reservados para negocios de pequeña escala, en general en áreas económicas consideradas estratégicas para el Estado, cerrados totalmente a la inversión extranjera.¹²

1.2.6 Sectores abiertos a empresas medianas y grandes, y abiertos a la inversión extranjera bajo los llamados programas de “asociación”.¹³

1.3 EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 20 DE 1973

El Decreto Presidencial N° 20 de 1973, de fecha 26 de mayo de 1973 estableció la Junta Coordinadora de Inversión de Capital (*Badan Koordinasi Penanaman Modal*, mejor conocida por sus siglas “BKPM”), como la institución gubernamental a cargo de la administración y manejo de la inversión de capital extranjero en Indonesia. La BKPM reemplaza al Comité Técnico de Inversión de Capital que se estableció originalmente en la LIE.

BKPM tiene la función de asistir al Presidente de la República en la determinación de la política de inversión extranjera, procesar las aprobaciones de inversión de capital y evaluar su implementación.

Mediante varios Decretos Presidenciales, a partir de octubre 1977, la BKPM recibió facultades adicionales que antes estaban en manos de varios departamentos gubernamentales, de manera de centralizar así todo el proceso de autorizaciones requeridas, y desde ese momento BKPM es la entidad autorizada para otorgar licencias y facilidades relativas a la inversión, con algunas exclusiones, como por ejemplo en materia de bienes inmuebles.¹⁴

BKPM también determina los sectores abiertos a la inversión extranjera y la prioridad entre los mismos (*Daftar Skala Prioritas*).¹⁵

En resumen, BKPM es la autoridad central que recibe, revisa y aprueba las solicitudes de inversión, y controla los proyectos aprobados, tanto de inversión doméstica como extranjera.

En materia de inversión nacional, las compañías domésticas (*Penanaman Modal Dalam Negeri* “PMDN”) que deben ser propiedad cien por ciento (100%) de nacionales indonesios, solicitan a BKPM la aprobación de sus proyectos para obtener así facilidades de importación y beneficios impositivos en general.

¹² Lista contenida en el Decreto Presidencial N° 127 de 2001.

¹³ *Idem*.

¹⁴ Ver en general *The Commercial laws of Indonesia. Op. Cit.*, pp. 90 y ss.

¹⁵ Ver *supra* N° 1.2

En materia de inversión extranjera, las compañías no locales (*Penanaman Modal Asing* “PMA”) deben cumplir con requerimientos de reportes y suministro de información frente a la BKPM.¹⁶

Anteriormente, BKPM mantenía una oficina en cada provincia (*Badan Koordinasi Penanaman Modal Daerah*, “BKPM-D”) dirigida por un presidente que reportaba al Gobernador de cada una de esas provincias. La función de estas oficinas locales era básicamente emitir permisos de trabajo para extranjeros, y en general manejar procedimientos para licencias locales y otras funciones administrativas menores, todo dentro de la onda de descentralización y autonomía local, iniciada en Indonesia en 1999.¹⁷

Sin embargo, esta división de poderes y facultades ha creado problemas de aplicación práctica y es por ello que en fecha 12 de abril de 2004, se emitieron los Decretos Presidenciales 28 y 29 de 2004 que buscan consolidar la aprobación de las licencias de inversión extranjera y doméstica y reforzar la autoridad de BKPM que se venía dispersando entre los gobiernos locales.¹⁸

1.4 EL DECRETO N° 38 DE 1999

El Decreto Presidencial N° 38 de 1999 contiene las Guías y Procedimientos para la Solicitud de Autorización para la Inversión de Capital, en el marco de la inversión extranjera y doméstica.

Específicamente en el área de la inversión extranjera, la regulación prevé:

1.4.1 El inversionista y el área de la inversión

El inversionista extranjero puede ser una compañía o una persona natural (sin embargo, esta reseña se enfoca en las compañías y no en las personas naturales).

Con algunas excepciones, los extranjeros pueden ser cien por ciento (100%) propietarios de una PMA, pero la línea o área del negocio de la PMA debe estar abierta a la inversión extranjera (ver los sectores abiertos en N° 1.2 de esta misma sección, *supra*).

¹⁶ Ver en general *Some practicalities of starting and managing PMA companies*, Eugene V. Flynn, en *The New Investor's... Op. Cit.*

¹⁷ Ver en este sentido la regulación en material de autonomía regional en *Breve reseña de la nueva regulación petrolera en Indonesia*. Samantha Sánchez Miralles, en *Revista de Derecho N° 10* del Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, Venezuela, 2004.

¹⁸ Lexindo Consulting E-News, May-June 2004 www.lexindoconsulting.com

Las PMA son esencialmente compañías de responsabilidad limitada (*Perseeroan Terbatas* “PT”), reguladas en Indonesia a través de la Ley de Compañías de 1995, pero que están sujetas a ciertos requisitos regulatorios adicionales.

Las PMA son establecidas a través de un instrumento de creación notariado que luego es aprobado por el Ministerio de Justicia.

Las acciones, como en toda PT, deben tener un valor en moneda local (rupias indonesias), pero las PMA pueden además fijar el valor de sus acciones en dólares de los Estados Unidos de América a una tasa de cambio fijada por la BKPM en la SP-PMA.¹⁹ El capital mínimo autorizado es de veinte millones de rupias indonesias (Rp. 20.000.000.00),²⁰ pero las PMA deben además capitalizarse de acuerdo a los términos específicos contenidos en la SP-PMA. En la fecha de incorporación, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital autorizado debe ser emitido y cincuenta por ciento (50%) del capital emitido debe haber sido pagado.

No hay limitaciones legales en cuanto a las clases de acción, es decir, que las acciones pueden ser comunes o preferidas, con o sin derecho a voto, etc. Las contribuciones al capital en especie también son permitidas, pero están sujetas a valuación independiente.

Las PMA deben al menos tener dos accionistas, un director y un comisionado.²¹ Accionistas individuales pueden ser directores o comisionados, incluso si son extranjeros.

1.4.2 *Monto de la inversión*

No existe un requerimiento formal por parte de BKPM en cuanto al monto mínimo de inversión, pero la práctica indica que si la inversión inicial es inferior a los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00), pueden surgir problemas, porque se parte de que la inversión propuesta sea auto-sostenible. Adicionalmente, como una regla no-escrita la proporción

¹⁹ Ver *infra* sección 1.4.3 de esta reseña.

²⁰ El cambio oficial de rupias indonesias/dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de esta reseña es aproximadamente 9.000 rupias por dólar.

²¹ La estructura organizativa de las PTs en el derecho indonesio está formada por tres grupos o niveles: i) Los accionistas, en el nivel más alto, cuya función es determinar la política general de la compañía; ii) Los directores, quienes ejecutan la política definida por los accionistas y iii) Los comisionados, quienes tienen la función de supervisar las acciones de los directores en nombre de los accionistas. Ver en general *Indonesian Business Law*, Sudarmo Gautama, PT Citra Aditya Bakti, Bandung 1995.

deuda-capital no debe exceder 3:1, y en este caso, dentro del concepto de deuda se incluyen los préstamos de los accionistas.

1.4.3 *La solicitud y aprobación de la inversión*

El inversionista solicita de BKPM la aprobación de la inversión de capital extranjero (*Surat Persetujuan - Penanaman Modal Asing* “SP-PMA”). La obtención de esta aprobación toma entre quince (15) y veinte (20) días hábiles desde la fecha de entrega de la solicitud completa a la BKPM.

Como ya hemos señalado, los términos contenidos en la SP-PMA definen el alcance de la inversión aprobada, incluyendo la línea de negocio de la compañía, su estructura de capital, y la necesidad de mano de obra y personal gerencial.

1.4.4 *Requerimientos posteriores a la aprobación*

Luego de obtenida la aprobación de la inversión, se requiere aun el cumplimiento de varios trámites, tales como:

- i) la obtención de la carta de domicilio;
- ii) la obtención del registro fiscal;
- iii) la obtención de las licencias de importación, si se pretende importar bienes de capital o materia prima;
- iv) la presentación de distintos reportes: las PMA deben presentar a BKPM un reporte anual de actividad de capital, y para ciertos sectores, como el farmacéutico, por ejemplo, se requieren algunos reportes adicionales; y
- v) la obtención de la licencia de negocios: la SP-PMA sirve como una licencia operativa temporal (treinta y seis (36) meses) que le permite a la compañía tomar todas las medidas legales, regulatorias y operacionales necesarias para comenzar operaciones comerciales, una vez que la compañía ha entrado en operación comercial debe solicitar la licencia de negocios permanente (*Ijin Usaha Tetap* “IUT”), que normalmente tiene una vigencia de 30 años.²²

²² Para mayor abundamiento sobre los requisitos post-aprobatorios ver *Some practicalities... Op. Cit.*, pp. 25 y ss.

1.5 OTRAS REGULACIONES QUE AFECTAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN INDONESIA

1.5.1 Regulación en materia de autonomía regional

Después de haber vivido un largo período de centralización en la llamada era “Soeharto”, Indonesia sintió la necesidad de avanzar hacia una verdadera democracia, sostenible en el largo plazo. La democratización y el deseo de convertir a la administración pública en un servicio menos burocrático y más eficiente, pueden considerarse como los puntos de partida de la regulación de autonomía local y descentralización fiscal, que se encuentran básicamente en la Ley N° 22 de 1999²³ sobre autonomía local y la Ley N° 25 de 1999²⁴ sobre la relación fiscal entre las provincias y la autoridad central.²⁵

La descentralización es vista como un instrumento que impulsará el desarrollo económico de las regiones.²⁶

Ahora bien, específicamente en materia de inversión extranjera, ya hemos mencionado cómo la BKPM había establecido oficinas regionales en cada provincia, con un presidente reportando al gobernador de la provincia donde se encontraba la oficina regional BKPM.

Sin embargo, este intento de implementar la descentralización en el ámbito de la regulación de la inversión no ha sido exitoso. La redacción de las leyes de autonomía regional, en general es ambigua, abierta a todo tipo de interpretaciones, en el área que nos ocupa, por ejemplo, la ley de autonomía regional otorga facultades sobre la regulación de la inversión a los gobiernos regionales, y esto ha llevado a la emisión de regulaciones locales, sin consideración de los intereses nacionales. En el caso de las BKPM, se habla de casos de abuso de poder y de solicitud a los inversionistas de requerimientos adicionales y excesivos a los establecidos en la legislación nacional.

Es por ello, que en virtud de Decretos Presidenciales Nos. 28 y 29, el Estado ha emitido una confirmatoria de la autoridad indisputable de BKPM, como organismo central en la aprobación de la inversión tanto extranjera como doméstica. No obstante, los distintos intereses políticos en juego se reflejan en ambos decre-

²³ Undang Undang 22/1999.

²⁴ Undang Undang 25/1999.

²⁵ Ver en general *Breve reseña... Op. Cit.*, pp. 346 y ss.

²⁶ Ver en general *The proposed revision of regional autonomy law* en Business News 7048-7049/21-4-2004. p. 7.

tos, donde, a pesar de la confirmatoria arriba referida, se contempla la posible delegación “voluntaria” por parte de la BKPM a las BKPMD.

La regulación, en definitiva, continúa siendo ambigua y todo indica que quienes sufrirán las consecuencias de tal ambigüedad serán los inversionistas, atrapados en la lucha del poder central contra los poderes regionales.

1.5.2 *Regulación en materia de quiebra*

La regulación indonesia en materia de quiebra se encuentra contenida en el Código Civil²⁷ y si bien la misma no distingue entre acreedores domésticos y extranjeros, los efectos en cuanto a inversión extranjera pueden ser devastadores.

La regulación, dura y constantemente criticada,²⁸ permite en la práctica que cualquier compañía sea fácilmente declarada en quiebra por los tribunales, sin importar que la cantidad que ésta adeude sea inferior a un centavo de dólar, ya que cualquier petición de quiebra puede ser otorgada con sólo demostrar que: i) el demandado tiene al menos dos acreedores y que: ii) una de las deudas, líquida y exigible, no ha sido pagada.²⁹

Esto se traduce en que no es necesario demostrar insolvencia y que una compañía pueda ser declarada en quiebra a pesar de mantener su capacidad de pagar sus deudas. Y si bien, la declaratoria de quiebra no conlleva a la automática liquidación de la compañía, no es menos cierto que decisiones de este tipo ponen en riesgo compañías con solidez financiera, afectando en definitiva la inversión extranjera, con el consecuente efecto en la generación de empleos y la generación de ingresos para el Estado, en forma de impuestos.

1.5.4 *Ley Antimonopolio*

La Ley N° 5 de 1999 de Prohibición de Prácticas Monopolísticas y Competencia Injusta (“Ley Antimonopolio”) en Indonesia fue dictada en gran parte, en respuesta a peticiones del Fondo Monetario Internacional, en un esfuerzo por crear un campo nivelado de negocios para los empresarios.³⁰

²⁷ La razón de una regulación civil, en lugar de comercial, es más histórica que otra cosa, y se debe fundamentalmente al legado de la colonización holandesa, ver en general *Indonesian Business law*, *Op. Cit.*, pp. 547 y ss.

²⁸ Dos casos recientes en Indonesia han inflamado aún más las críticas: el de *PT Asuransi Jiwa Manulife Indonesia* y más recientemente el de otra aseguradora *PT Prudential Life Insurance*. Ver en general las reseñas en *The Jakarta Post* en www.thejakartapost.com

²⁹ Ver para una reseña general *Insolvency and restructuring from a creditor's perspective*, Rosna Chung en *Legal review by Hutabarat, Halim & Rekan*, Jakarta, Octubre 2003.

³⁰ *Some practicalities...* *Op. Cit.*, pp. 38 y ss.

La Ley, en líneas generales, contiene:

- i) los tipos y criterios para determinar las actividades y acuerdos que pueden producir prácticas monopolísticas o competencia injusta;
- ii) las excepciones permitidas;
- iii) el establecimiento y normas de funcionamiento del ente encargado de administrar la ley, la Comisión Supervisora de la Competencia (*Komisi Pengawas Persaingan Usaha* “KPPU”); y
- iv) las sanciones administrativas y penales a ser determinadas por la KPPU.³¹

En opinión de los estudiosos de la materia, la Ley Antimonopolio ha estimulado el comportamiento competitivo, sobre todo en la era “post-Soeharto”,³² y las decisiones de la KPPU han sido generalmente aceptadas de manera voluntaria por parte de los afectados. Sin embargo, la falta de una división clara en cuanto a competencia, entre la KPPU y los tribunales comerciales distritales con jurisdicción ordinaria, han producido innegables roces por decisiones controversiales en el tema y esto en definitiva ha afectado la credibilidad misma del sistema y la aplicación de la ley a la economía del país.

1.5.4 Regulaciones laborales

En marzo de 2003, se dictó una nueva Ley del Trabajo en Indonesia, luego de largas disputas entre sindicatos y empleadores. La ley contiene normas controversiales y está claramente dirigida a la protección de los trabajadores, pero en líneas generales se considera que refleja un compromiso aceptable entre ambas partes.³³

La ley está detalladamente desarrollada en regulaciones gubernamentales, decretos presidenciales y ministeriales. Su más reciente regulación ha causado sorpresa en el sector empresarial, se trata del Decreto N° 67 de 2004 relativo al Programa de Seguro de los Trabajadores, conocido como JAMSOSTEK, en

³¹ Ver en general *Current practice and enforcement of competition law in Indonesia*. Pheo Hutabarat y Arief Nursatrio, en *The Asia Pacific Antitrust Review*. Singapur, 2004, pp. 24 y ss.

³² En la Exposición de Motivos de la propia ley se reconoce expresamente que Indonesia ha sido regida por políticas gubernamentales ineficientes, y que en realidad el desarrollo de la empresa privada se ha producido en condiciones de injusta competencia.

³³ Ver en general *Some practicalities...* *Op. Cit.*, pp. 56 y ss.

virtud del cual, de ahora en adelante, todos los empleados extranjeros deben ser inscritos en el seguro social indonesio administrado por el Estado, es decir, JAMSOSTEK.³⁴

2. ALGUNAS CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

Indonesia, como muchos países en desarrollo, presenta oportunidades atractivas para inversionistas locales y extranjeros, pero esas oportunidades están ineludiblemente asociadas a riesgos políticos, económicos y sociales, y en específico a riesgos derivados de la regulación vigente y el sistema legal y sus instituciones, incluyendo los problemas de corrupción ampliamente conocidos.³⁵

A esto debemos sumar los problemas de seguridad, en particular después de los atentados de Bali en octubre de 2002 y en el Hotel Marriott de Yakarta en el 2003, que indican además tensión en el tema religioso.³⁶

Y específicamente para el 2004, los potenciales problemas derivados de las elecciones legislativas y presidenciales, directas por primera vez en la historia democrática de Indonesia.

Para mitigar estos riesgos, es altamente recomendable tomar una actitud proactiva y tratar de conocer en detalle las regulaciones aplicables al tipo de inversión que se pretenda efectuar, pero no sólo en teoría sino también en su aplicación práctica. También es altamente recomendable hacer un plan de prevención de riesgos, lo más detallado posible y apoyarse en recursos locales para asesorías específicas.

Estudiar y entender, por ejemplo, la regulación en materia de impuestos,³⁷ obviamente traerá amplios beneficios para el inversionista. Observar y comprender las raíces históricas, culturales y tradicionales que se encuentran detrás de actitudes, ritmos y formas de hacer negocios en Indonesia son de un valor incalculable.

³⁴ www.lexindoconsulting.com E-news Mayo-Junio.

³⁵ Indonesia es considerado uno de los países más corruptos del mundo, ver por ejemplo la clasificación de Transparencia Internacional en www.transparency.org

³⁶ Ver en general *Van Zorge Report on Indonesia* por Van Zorge Hefferman & Associates, Jakarta 2003.

³⁷ La regulación en materia impositiva con respecto a la inversión extranjera no está cubierta en esta reseña, en esta materia ver en general *An overview of Indonesian taxation*. A Prijohandojo en *The New Investor's... Op. Cit.*, pp. 123 y ss.

CONCLUSIONES

1.- Indonesia presenta cifras alentadoras de recuperación económica, y a pesar de sufrir actualmente una tendencia a la baja en materia de inversión extranjera directa, la necesidad de cambiar esa tendencia debido al reconocimiento del papel clave que juega el capital extranjero en la economía del país, es evidente.

2.- La regulación en materia de inversión extranjera en Indonesia está básicamente contenida en la Ley de Inversión Extranjera de 1967, desarrollada a su vez en varios decretos presidenciales, entre los que destaca el contenido de las guías y procedimientos para la solicitud de la autorización de la inversión de capital de 1999.

3.- En líneas generales, la regulación vigente otorga beneficios y garantías al inversionista extranjero, como por ejemplo: transferencia de dividendos después de impuestos a las ganancias en la moneda original en la que se hizo la inversión; transferencia de fondos para pagar costos relativos a personal extranjero empleado en Indonesia; remisión de los pagos de interés y capital de préstamos, y repatriación de capital derivado de la venta de capital a ciudadanos indonesios.

4.- Sin embargo, no toda la regulación está dirigida a la promoción de la inversión extranjera en Indonesia. Así, disposiciones legales relativas a quiebra, descentralización, libre competencia, regulaciones laborales son vistas en sí mismas, o en virtud de su aplicación inconsistente por el sistema, como un claro desincentivo a la inversión extranjera en Indonesia.

5.- La estrategia hacia el futuro debe ser entonces, por parte del Estado, el mantenimiento de la estabilidad política y una consistente aplicación de la regulación vigente; y por parte de los inversionistas mantenerse constantemente informados de los cambios en la regulación sobre inversión y su aplicación, y tomar las medidas apropiadas para mitigar los riesgos inherentes a su inversión.